REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
RCO(S)/SSP(S)/RCO/KMV(S)/CAC(S)/JMM(S)/VMB
SCONTRALORIA
INTERNA

O LO LE MES

A L

0693



DECRETO EXENTO Nº_

CAUQUENES,

2 3 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido según Decreto Exento Nº 2120, de fecha 09 de mayo 2022, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- **4.** Se adjunta nómina de **02** beneficiarios, solicitud Asistencial, Cedula de identidad, Cuentas impagas de suministro Agua potable y Cartola del Registro Social de hogares.
- 5. Se adjunta Memo N° 549 de fecha 17 de Febrero del 2023, de la Encargada de Plan Asistencial (S).

N°	N° INFORME	NOMBRE BENEFICIARIOS
1	261	Margarita Videla Apablaza
2	263	Silvia Castillo Muñoz

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 43.050, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, aporte en cancelación de suministro de Agua Potable, siendo el Proveedor seleccionado NUEVO SUR S.A RUT 96.963.440-6.
- 2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-05-002-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, AGUA, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Silvia Sánchez Peña SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

Exento Nº 4037

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.

SECRETARIA MUNICIPAL

QUE

- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.